



7.5. VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2026-6315 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de las Instalaciones de Terrazas y Otros Elementos Vinculados a Establecimientos Hosteleros. Expediente 20897/2026.*

El Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en sesión celebrada el 30 de julio de 2026, adoptó, entre otros, el Acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las Instalaciones de Terrazas y otros Elementos Vinculados a Establecimientos Hosteleros. Expediente 20897/2026.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles que cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones el Acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente la ordenanza aprobada en el BOC para su entrada en vigor.

Castro Urdiales, 3 de agosto de 2026.

La alcaldesa,
Susana Herrán Martín.

2026/6315

CVE-2026-6315